

Estampilla
Municipal

21.- Blt. 693,
11-5/1942.-

Vuelve de la Corporación.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación N°.

323-E 29
Ob.
nue val-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Febrero de 1942.-

Vence 11 de Agosto m de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N°. 901

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 323-E 29 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Samuel Muñoz Larenas, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6.-mts. m/m., de altura, de clase F., de edificación, en la calle Gochrane No. 580 entre Caupolicán y A. Pinto.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Samuel Muñoz Larenas, domicilio Sotomayor s/n., TOME.-
• Arquitecto Celindo Muñoz R., domicilio B. Arana 1037.-
• matr. No. patente No.
• Constructor Francisco Pimentel, domicilio Castellón 180 .-
• matr. No. patente No.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad 1398

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 199,33 mts. 2
De patios y jardines m2. 136
Pisos y Documentos Autorizados. 535,33

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes dos copias.
- 8.º Planos de detalles cubierta, cimientos, corte muros, dos copias cada uno.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Presupuesto al presupuesto asciende a la suma de (\$ 300.000,00) Tres-
- 14.º Veinticinco mil pesos 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

| | | |
|-----------------------------------|-----|-----------|
| Dependencias de edificación, 100% | 693 | \$ 300.00 |
| id. de insp. edificación., | id. | 300.00 |
| id. de lib. de control., | id. | 10.00 |
| id. 20/00 adicional edif., | id. | 600.00 |
| id. ley 6425 art. 11. | id. | 300.00 |
| Estampillas pagadas en efectivo, | id. | 21.0 |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Dirección de Obras Municipales

